



**SESIÓN N°33, EXTRAORDINARIA**  
**COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES**

---

**12 DE JUNIO DE 2021**

**09:40 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-73/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, candidato al cargo de Presidente Municipal en Matamoros, Tamaulipas, por la supuesta colocación de propaganda electoral en elementos del equipamiento urbano; así como en contra del Partido Político Morena, por culpa in vigilando;
- III. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-88/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos que contravienen lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- IV. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-91/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Samantha Khiabett Rodríguez Cantú, candidata al cargo de Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 02, con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta contravención a lo previsto en el artículo 246, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; así como con en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo por culpa in vigilando; y
- V. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Expedientes PSE-80/2021 y PSE-102/2021, Acumulados, relativa a las denuncias interpuestas por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María Del Pilar Gómez Leal, por la supuesta comisión de hechos que contravienen lo establecido en el artículo 246 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; así como en contra del Partido Acción Nacional por culpa in vigilando.